



SISPAD 77325945149

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1304956

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1304956, presentada por el contribuyente RAUL ENZO PINTO ACUNA, de fecha 02-10-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 49530054.
- 2°. Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándose los siguientes	porcentajes de coi	ndonación, correspondie	ntes a:
--	--------------------	-------------------------	---------

95% del interés 95% de Multas asociadas al impropriedo del pago íntegro de la deuda no condonada hasta últim		multas a condonación se otorga sujeta a la
si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.		Firmado digitalmente por PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES
ANÁTESE GOMBIOUSES V NOTISÍONESE	PAOLA	Nombre de reconscimiento (DN): ou=XIII

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES

Firmado digitalinante pur PAGLA ELIZABETH ACMECO FLEGO SANDA METROPOLITA NA SANTIATO CENTRO DISTRICTURA DI SANTIATO CENTRO DISTRICTURA DI SANTIATO CENTRO DI SANTIATO CENTRO DI SANTIATO CENTRO DI SANTIATO CENTRO POLITA NA SANTIATO CENTRO DI SANTIATO DI SAN

Nombre/ Firma/ Timbre

PAOLA PACHECO FLORES DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex. 1	N°1304956, de fec	ha 03 de Octubre 2	2025, que incluye entrega de gi	ro (s)según detalle
	-		Santiago, 03-10-2025 12.00 hrs.	LUIS Formado digitalmente cu ALBERTO LUIS ALESTRO CASEZAS MELLA 2005.1003 S MELLA 17,00,39-0,500
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe Luis Alberto
			Cabezas Mella	

Correo electrónico: